

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

574 *ORDEN de 27 de diciembre de 1991 por la que se delega en la Secretaría General de Comunicaciones la Presidencia del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 de los Estatutos del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, aprobados por Real Decreto 1766/1991, de 13 de diciembre, he resuelto delegar en la Secretaría General de Comunicaciones la Presidencia del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 27 de diciembre de 1991.

BORRELL FONTELLES

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

575 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Robert.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSI Magnum, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, carretera del Mig, 123, código postal 08907.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Robert, con la inscripción E 92 91 0427, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono CB-27.

Fabricado por: «Uniden Corporation», en Filipinas.

Marca: «President».

Modelo: Robert.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y la Resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Con la inscripción **E 92 91 0427**

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Advertencia: Potencia: 4 W (AM-FM)/12 W (BLU). Modulación: AM, FM, BLU. Canalización: 10 Khz. Banda: 26,965-27,405 Mhz.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

576

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se conceden las ayudas a la investigación de trabajos monográficos sobre temas de arquitectura española del siglo XX o de análisis y catalogación de valores arquitectónicos dentro de áreas geográficas o urbanas del territorio nacional, convocadas por Resolución de 9 de septiembre de 1991.

Primero.—Reunido en la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura el día 25 de noviembre de 1991 el Jurado de Selección establecido en la base 8.1 de la convocatoria de diez ayudas a la investigación de trabajos monográficos sobre temas de arquitectura española del siglo XX o de análisis y catalogación de valores arquitectónicos dentro de áreas geográficas o urbanas del territorio nacional (Resolución de 9 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 21) se acordó otorgar las siete ayudas que se relacionan a continuación, dejándose sin adjudicar las tres ayudas restantes:

Doña María Pilar Biel Ibáñez. Tema: Catalogación y estudio histórico-artístico de las azucareras de Epila, Alagón, Luceni, Cafatorao y Azucarera del Gállego (provincia de Zaragoza) como manifestaciones de la arquitectura industrial de principios del siglo XX en Aragón.

Don Antonio Areán Fernández. Tema: Arquitecturas modernas perdidas.

Don Santiago Iglesias Martínez. Tema: Tecnología y composición en la arquitectura de Ignacio Álvarez Castela.

Don Manuel Serrano Laso. Tema: El Arquitecto Juan Crisóstomo Torbado Flores.

Don Rafael Hernando de la Cuerda. Tema: La obra del Arquitecto Rafael Aburto.

Don Miguel Angel Carrera de la Red. Tema: Edificios industriales en Valladolid en el primer tercio del siglo XX.

Don Francisco Ayuga Téllez. Tema: Fábricas de harina de principios de siglo XX.

Segundo.—La publicación de la presente Resolución se hace en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria antes citada.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

577

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en edificio «Rutis», número 63, Vilaboa-Culleredo (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Junta de Galicia, de la resolución de 1 de octubre de 1991 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en edificio «Rutis», número 63, Vilaboa-Culleredo (La Coruña), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 15003HA91; «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 15001AP91; «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 15002AS91; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 15004SE91, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 15005SV91.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.